

ACUERDO MARCO SOBRE LOS DEBERES ESCOLARES

**CEIP CASTILLA Y LEÓN
AGUILAR DE CAMPOO**

1. INTRODUCCIÓN.

Cuando los deberes se contextualizan en el ámbito escolar atañen a todos los actores del proceso educativo: familias, profesorado y alumnado. Así, por ejemplo, los escolares deben cumplir con sus tareas, respetar a sus compañeros, profesores o padres, realizar ciertas tareas dispuestas por otras personas con autoridad sobre ellos...

La Real Academia Española (RAE) define «**deberes escolares**» como los «ejercicios que se encargan al alumno para hacer fuera de clase, como complemento de lo aprendido en ella».

La finalidad de este documento es dejar plasmado aquellas conclusiones a las que ha llegado el claustro de profesores del **CEIP Castilla y León** en relación con los deberes escolares, que exista una coordinación entre los diferentes maestros y darlas a conocer a los padres/madres de los alumnos a través del Proyecto educativo del centro.

Este documento servirá de referencia y le tendrán en cuenta todos los maestros del centro a la hora de fijar los deberes escolares a los alumnos de este centro.

2. DEFINICIÓN DE DEBERES ESCOLARES POR EL CENTRO.

La expresión ‘deberes escolares’ alude a las tareas o actividades escolares obligatorias que asigna el profesorado para ser realizadas por el alumnado fuera del horario lectivo y la jornada escolar, con o sin ayuda, habitualmente en el entorno doméstico. Por tanto, tareas como ***el estudio diario y la lectura***, propios de la actividad lectiva del alumnado, realizados fuera del horario escolar, así como las actividades extraescolares programadas por las familias (deportivas, musicales, artísticas, aprendizaje de idiomas...), en sentido estricto, ***no tienen la consideración de deberes escolares***.

El claustro de profesores del centro, entiende los deberes escolares como:

- ❖ ***Tareas de afianzamiento de los contenidos vistos durante el periodo lectivo y que servirán al alumno como repaso de los mismos.***

3. POSICIONAMIENTO DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LOS DEBERES ESCOLARES.

Una vez consultado y oído el claustro de profesores en sesión de Coordinación pedagógica, se establecen las siguientes conclusiones.

- La posición favorable de los maestros del centro en relación a los deberes escolares entendiéndoles como tareas de refuerzo y afianzamiento en todos los niveles, teniendo en cuenta que los tiempos, dificultad y contenidos deben ir ampliándose en los cursos superiores. Más adelante se fijará la proporción temporal según los cursos.

Desde el claustro creemos que es positivo realizar deberes escolares para:

- Crear hábito de estudio y desarrollar la autonomía de los alumnos.
 - Establecen el hábito de estudiar en casa.
 - Preparan al alumno para aprender de forma autónoma.
 - Enseñan a los alumnos a desarrollar habilidades y técnicas de estudio y favorecen el desarrollo del pensamiento crítico
 - Contribuyen al aprendizaje de la administración eficaz de su tiempo y a saber cumplir con sus responsabilidades.
- Para favorecer la información y seguimiento de la familia-escuela.
 - Permiten a la familia saber lo que el alumno está aprendiendo en el colegio.
 - Permiten al profesor/familia detectar dificultades del alumno.
 - Pueden ser una oportunidad para generar una interacción familiar constructiva.
- Para mejorar el rendimiento académico de los alumnos.
 - Porque ayudan a desarrollar la atención y la memoria.
 - Suponen un tiempo extra de trabajo intelectual y de mecanización de habilidades instrumentales básicas para el aprendizaje.
 - Observamos que los alumnos que tienen hábito de estudio generalmente rinden mejor y obtienen mejores resultados, diferencia que se acentúa a medida que suben de nivel.

4. FINALIDAD DE LOS DEBERES ESCOLARES.

Los deberes deben entenderse como un compromiso que el alumno debe cumplir sin precisar de la orientación constante de una persona adulta.

A través de los deberes, los alumnos deben aprender a administrar su tiempo y a organizarse, y deben servir para responsabilizarse de hacer su trabajo de una forma correcta y precisa.

En definitiva, consideramos que los deberes promueven el desarrollo de habilidades como **la organización, la precisión, la disciplina y el compromiso**. Estas prácticas son de gran utilidad en su futura vida como adultos.

El objetivo de los deberes de casa es fijar lo aprendido en clase durante el periodo lectivo, al tiempo que enseñan al niño a trabajar por su cuenta y a ser responsable de sus tareas.

Es recomendable ayudar al alumno a superar sus dificultades en el estudio y mantener la disciplina marcando el tiempo justo para hacer los deberes.

Son los deberes los que le ayudarán, en gran medida a convertirse en un **aprendiz independiente**.

5. COORDINACIÓN DEL PROFESORADO.

Los profesores deben tener en cuenta cuáles son los propósitos, el formato y el modo de realizar el seguimiento (revisión) y corrección (evaluación) de los deberes. El sistema de revisión y de corrección de los deberes debe ser consensuado por el equipo docente y adaptado al nivel de los alumnos. La evaluación, con independencia del peso de los deberes en los criterios de calificación del área o materia, no solo debe reflejar los conocimientos que están recogidos en el currículum, sino también las competencias, habilidades y necesidades de los alumnos; así como las características y situación de las familias

Se debe evitar una acumulación excesiva de tareas para lo que es imprescindible la coordinación entre el equipo docente como medio de disponer una visión de conjunto sobre los deberes escolares que cada día se asignan al alumnado de un determinado grupo-clase.

El profesorado del centro, acuerda anotar las tareas en el tablón de tareas (o en un lado de la pizarra para que profesorado que imparta clase en ese aula conozca en todo momento las tareas que ya tienen asignadas anteriormente y lo respeten, no asignado más deberes.

Cuando hay examen al día siguiente de cualquier área, se intentará reducir el resto de tareas.

6. CARACTERÍSTICAS DE LOS DEBERES ESCOLARES.

Las principales características que pretendemos tengan las tareas escolares asignadas a nuestro alumnos son:

- Las taras tienen que estar bien explicadas para fomentar la autonomía del alumno en su realización.
- Se asignarán únicamente con fines de afianzamiento del aprendizaje.
- Las tareas deberán ser **dosificadas, motivadoras, variadas, ágiles y adecuadas** a las posibilidades del alumno y de su realidad familiar y social.
- **No deberán reemplazar las clases.**
- Deberán ser **adecuadas a la edad** del alumno y responden a una estrecha coordinación entre todos los profesores del curso, para no sobrecargar al alumno.
- Cuando las tareas requieran uso de tecnologías, materiales o información complementaria, deben estar al alcance de todos, o la mayoría del alumnado.
- Tomarán en cuenta las **diferencias individuales y el nivel de madurez** de cada niño. No todos tienen que llevar los mismos deberes, en función de la problemática del alumno.
- Estarán **planificadas y coordinadas** para evitar la improvisación, la rutina y la sobrecarga.
- Deberán ser **graduadas** en extensión y dificultad para evitar el tiempo y esfuerzo desproporcionado. Asimismo, tienen una relación directa con los objetivos de la asignatura.
- Deberán buscarse tareas, con un componente cognitivo, creativo, de investigación que requiera del alumno/a una pequeña aportación personal.

7. TIEMPOS ESTIMADOS POR CURSOS.

La ayuda de los padres se considera una guía y no una nueva explicación. Se deberá fomentar una actitud autónoma ante la tarea, basada en una buena lectura de enunciados, búsqueda de datos, repaso de lo realizado.

- ❖ En 1º y 2º tendrán como deberes diarios realizar aquellos ejercicios que no hayan terminado en el aula y el profesor considere que ha sido por haber estado perdiendo el tiempo. Se hará más énfasis en la lectura, escritura y en actividades de cálculo (cuentas, tablas de multiplicar y problemas). Se pueden sugerir deberes, tales como, actividades creativas, juegos con números, letras, palabras, juegos on-line para resolución de problemas...), manipulativas, creativas (plásticas, musicales...) y las relacionadas con la adquisición del proceso de lectoescritura. No se considera tarea la lectura diaria en casa sino un elemento más de su aprendizaje diario.

1º y 2º Primaria: 10 – 15 min + Lectura diaria

- ❖ En 3º y 4º, los deberes seguirán la programación y actividades propuestas por el maestro sobre los contenidos de cada unidad didáctica. En estos niveles las obligaciones académicas deberían suponer mayor autonomía. **La agenda escolar es un buen instrumento para apuntar las tareas.**

La labor de los padres es supervisar el trabajo que tiene que hacer y **orientarle** por dónde empezar, priorizando una actividad más fácil o más amena de forma que cuando se haya adquirido atención y concentración se pase a realizar las tareas más complejas o de mayor dificultad.

La lectura constituye una actividad diaria muy recomendable.

3º y 4º Primaria: 30 min + Lectura frecuente

- ❖ En 5º y 6º de Primaria, las obligaciones académicas deberían **suponer aún mayor autonomía y responsabilidad del niño**. La **agenda escolar**, es un instrumento obligatorio para apuntar las tareas.

Se sugiere **elaborar un plan de trabajo semanal**.

La labor de los padres no debe ser la de corregir sino la de **enseñar pautas de planificación**: (qué materia nueva habéis visto, qué material va a necesitar el día siguiente). Se debería **revisar exclusivamente que el trabajo esté completado y con una buena presentación** en todo aquello que sea trabajo de cuaderno o trabajos para entregar.

Delegar siempre en los maestros la aclaración de dudas. Los deberes en 5º y 6º consisten en una rutina diaria en la cual siempre han de estudiar o repasar los contenidos dados en el día.

5º y 6º Primaria: 60 min + lectura frecuente. (Depende del alumno y su ritmo de trabajo)

8. PERIODICIDAD DE LOS DEBERES ESCOLARES.

El claustro de profesores, decide que los fines de semana si se mandarían deberes. El estudio y/o repaso de los contenidos en 5º y 6º si es necesario.

Se acuerda **poner algunos deberes** durante las vacaciones escolares (Navidad, Semana Santa). Es muy recomendable dedicar tiempo a la lectura según la edad del alumno.

La realización de cuadernillos de verano u otras actividades escolares durante esos periodos se dejará a la voluntad y disponibilidad de los padres o tutores legales del alumno/a.

9.- ALGUNOS CONSEJOS PARA LOS PADRES/MADRES

➤ **Los padres tenéis que servir de apoyo, refuerzo, estímulo y guía.**

- Revisad que los deberes están hechos, pero no os obsesionéis con que estén correctos.

- Recordad con antelación al trabajo la buena presentación, letra adecuada y evitar faltas de ortografía.

➤ **¿Cuál es el mejor lugar para hacer los deberes?**

- Un espacio que se asocie a las tareas escolares y que además esté bien organizado, ventilado e iluminado.
- Eliminar de la zona de trabajo todo cuanto pueda generar distracción: juguetes, televisión, equipos de música, consolas, móviles, tablets...
- El escritorio ha de ser amplio, silla y mesa adaptadas a las dimensiones del niño, que garanticen la postura correcta de la espalda y de la vista. Material necesario lápices, goma, colores, reglas, diccionario...

➤ **¿Cuál es el mejor momento?**

- Conviene posponer las tareas a un periodo de la tarde en el que el niño esté despejado y en condiciones favorables.
- Las familias debéis buscar que vuestro hijo/a realice los deberes y estudie como parte de la rutina diaria, deben reservar un tiempo regular y programado, teniendo en cuenta sus costumbres y compromisos familiares.

➤ **¿Cómo hacerlos?**

- El trabajo debe realizarse de manera constante sin interrupciones para favorecer la concentración y el rendimiento. En la zona de trabajo se debería incluir el horario de las asignaturas y la agenda para ver la tarea que tienen que realizar en el día.
- El papel de los padres también ha de cambiar antes las tareas, en función de la edad. retirando la ayuda progresivamente, hasta lograr la autonomía del alumno.
- Cuando no hay tareas es conveniente no dejar la rutina de trabajo y dedicar el tiempo a aprender de otras maneras: investigar, experimentar, leer, ver videos, jugar...

➤ **Preparar el material del día siguiente:**

- Revisar la mochila, el estuche, la agenda...
- Chándal, flauta, material de artística...

➤ **Fomentar la responsabilidad del niño o niña progresivamente:**

- Apuntar los deberes y las fechas de entrega de trabajos o evaluaciones. ***Asumir las consecuencias de sus olvidos*** o equivocaciones como parte de su aprendizaje dando autonomía en la planificación del tiempo.

10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS DEBERES ESCOLARES DESDE EL CENTRO.

- Los maestros son los únicos responsables de corregir los deberes escolares de los alumnos.
- Los **deberes no serán un objetivo evaluable**. Tan solo **se valorará la intencionalidad de hacerlo**. Si el maestro constata que no ha existido ninguna intencionalidad de hacerlo (no copiar el enunciado, no intentarlo...) se valorará negativamente.
Los deberes tendrán un peso porcentual en la nota o calificación de las áreas o materias, porcentaje asignado por el profesorado de su impartición. Este hecho deberá estar contemplado en los criterios de calificación del área y, por tanto, será puesto en conocimiento del alumnado y sus familias al inicio del curso.
- Se valorará y evaluará la presentación, caligrafía, orden y limpieza en los cuadernos.
- Si **ALGÚN ALUMNO NO HACE** los deberes **DE FORMA SISTEMÁTICA**, se informará a la familia a través de la agenda escolar y cada maestro anotará en un registro los días que no se han hecho para ponerlo en conocimiento de la familia durante las tutorías.